

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE REALIZACIÓN

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
27) ☐ SIN EMPLEADOR 28) ☒ CON EMPLEADOR USO DEL AREA S/ EMPLEACION 8.00 USU 29) ☐ CON EMPLEADOR OTRO: " " ☐	30) ☒ NUMERO DE FAMILIAS 31) ☐ NUMERO DE FAMILIAS POR SUBDIVISION
32) ☐ OTRO USO 33) ☐ OTRO: " " ☐	34) ☒ OTRO: " " ☐

CROQUIS

2014 13 08 00



COMPRAVENTA OTORGA LA SEÑORA ISABEL MAGDALENA MERO
CEDENO; A FAVOR DEL SEÑOR: LUIS ALFREDO BERNELLE MERO.

CUANTIA: USD 6.300.00

En la ciudad de San Pablo de Mantaz, cabecera del cantón Mantaz, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de noviembre del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Mantaz, comparece y declara, la señora ISABEL MAGDALENA MERO CEDENO, de estado civil soltera, en calidad de VENDEDORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Mantaz; y, por otra parte, el señor: LUIS ALFREDO BERNELLE MERO, de estado civil soltero, en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que elevo a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA de un solar, sujeta la misma a las siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTES: Comparecen y suscriben en forma libre y voluntaria, capaz para contratar y obligarse mutuamente ante la ley por una parte comparece la señora ISABEL MAGDALENA MERO CEDENO, Ecuatoriana, de estado Civil Soltera, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 130060812-4, quien es dueña y propietaria de un solar, la misma quien para los efectos de este Contrato de COMPRAVENTA, en el futuro se la llamara simplemente como la "VENDEDORA"; y por otra parte, comparece el señor LUIS ALFREDO BERNELLE MERO, Ecuatoriano, de estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 130575149-1, el mismo quien para los efectos de este contrato de COMPRAVENTA, en el futuro se lo llamará simplemente como el "COMPRADOR". SEGUNDA ANTECEDENTES: La señora ISABEL MAGDALENA MERO CEDENO, es dueña y propietaria de un solar el mismo que está ubicado en un Callejón con salida a la calle principal Cienso Cuatro de la Parroquia Tarqui del Cantón Mantaz, bien inmueble que lo adquirió legalmente mediante la Compraventa realizada por Escritura Pública a los señores BELCICA

BOLIVIA MERO CEDENO, DIDIA MARGOTH MERO CEDENO, MARIA LUCIA ARGENTINA MERO CEDENO Y TERESA MARLENE MERO CEDENO, cuya Escritura Pública fue Calabrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, de la señora Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ, con fecha 9 de Noviembre del año 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 29 de Noviembre del año 2012, solar cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE: con Tres Metros y Setenta Centímetros, y linderos con un callejón planificado; POR ATRÁS: con Tres Metros y Setenta Centímetros, y linderos con los Herederos de RUPERTO DELGADO; POR EL COSTADO DERECHO: con Seis Metros y Ochenta y Dos Centímetros, y linderos con propiedad de las señoras MARIA ARGENTINA Y TERESA MAGDALENA MERO CEDENO; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con Seis Metros y Ochenta y Dos Centímetros, y linderos con propiedad de DIDIA MARGOTH MERO CEDENO; teniendo el solar una Superficie Total de VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo solar mediante esta minuta de COMPRAVENTA, la propiedad de dicho bien inmueble señora ISABEL MAGDALENA MERO CEDENO, tiene a bien en darlo en VENTA TOTAL el solar cuyas medidas y linderos han sido detalladas en líneas anteriores, a favor del señor LUIS ALFREDO BERNELLE MERO, comprendiéndose en esta Venta cuando cuanto se encuentre dentro del interior del solar antes descrito a favor del comprador señor LUIS ALFREDO BERNELLE MERO, todo ello de acuerdo con la Ley.

TERCERA: VENTA. Enunciado lo anteriormente expuesto en la cláusula Segunda de esta minuta de CONTRATO DE COMPRAVENTA, la señora ISABEL MAGDALENA MERO CEDENO, tienen a bien en dar en VENTA TOTAL el solar cuyas medidas y linderos han sido señalados en la cláusula anterior, cuyo bien inmueble se encuentra ubicado en un Callejón con salida a la calle principal Ciento Cuatro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendiéndose en esta venta de todo cuanto se encuentre dentro de los linderos y medidas que han sido señaladas a favor del señor LUIS ALFREDO BERNELLE MERO, quien será en el futuro el nuevo propietario del solar y casa que se encuentra en el referido solar, sin que la vendedora se reserve derecho alguno en la venta del solar antes descrito a favor del comprador.

CUARTA: PRECIO. Las partes contratantes acuerdan y establecen como el justo precio por el solar que es objeto de esta Compraventa, por la suma de \$ 6.300,92 dólares, compraventa que se lo hace al contado y en moneda de curso legal, por lo que la vendedora recibe dicho valor a su entera satisfacción, sin que por este concepto exista problema de ninguna naturaleza entre lo comprado y lo vendido, toda vez que entre las partes ha imperado en todo momento la buena fe entre las partes contratantes.

QUINTA: ACEPTACION. El señor LUIS ALFREDO BERNELLE MERO, comprador del solar antes descrito, acepta el contenido íntegro de este contrato de compraventa, por estar plenamente de acuerdo con todo lo acordado y convenido, y por convenir a sus derechos e intereses, sin tener nada que reclamar.

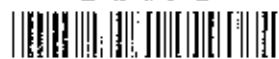
SEXTA: AUTORIZACION. La vendedora señora ISABEL MAGDALENA MERO CEDENO, faculta y autoriza al comprador del solar señor LUIS ALFREDO BERNELLE MERO, para que una vez elevada a Escritura Pública esta minuta de Contrato de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



38095



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38095:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 29 de noviembre de 2012
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident. Predial: 2010424060

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del bien inmueble desmembrado ubicado en el callejón con salida a la calle número cuatro de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros setenta centímetros y callejón planificado. POR ATRAS: Tres metros setenta centímetros y herederos de Ruperto Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: Seis metros ochenta y dos centímetros y propiedad de Maria Argentina y Teresa Magdalena Mero Cedeño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Seis metros ochenta y dos centímetros y propiedad de Didia Margoth Mero Cedeño. Con una superficie total de: VEINTICINCO METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	472 17/10/1966	311
Compra Venta	Compraventa Derecho de Copropiedad	3.353 11-29/11/2012	63 925

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donante:

Donado: 17 de noviembre de 2012

Valor: 1.000.000,00 (Un millón de dólares)

Número de inscripción: 472 Número de inscripción: 925

Oficina de inscripción: Oficina 1 Naturaleza: Primera

Modalidad: Compra Naturaleza: Primera

Valor: 1.000.000,00 (Un millón de dólares)

Fecha de inscripción: 29/11/2012

Acto: Compra

Acto: Compra

Acto: Compra

Acto: Compra Valor: 1.000.000,00 (Un millón de dólares)

Fecha de inscripción: 29/11/2012

Folio: 63 925



esposo José Ernesto Bailón Mero. El solar fue adquirido por compra a la Sra. Mercedes Espinoza viuda de Mero mediante contrato privado de fecha de 30 de Octubre de 1950, y la casa por construcción hecha por ella, en parte de dicho solar haciendo constar que por el frente del solar existe un callejón, que es vecinal y que sirve de entrada y salida a la calle M o r o n a.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000062283	Cedeño Velez Maria Antonia	Divorciado	Manta
Donatario	80-0000000050935	Mero Cedeño Belgica Bolivia	Soltero	Manta
Donatario	13-00200340	Mero Cedeño Didia Margoth	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000062179	Mero Cedeño Isabel Magdalena	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000062285	Mero Cedeño Maria Argentina	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000062287	Mero Cedeño Teresa Magdalena	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa Derecho de Copropiedad

Inscrito el: **juéves, 29 de noviembre de 2012**

Tomos: **145** - Folio Inicial: **63.925** - Folio Final: **63.937**

Número de Inscripción: **3.353** Número de Repertorio: **7.388**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 09 de noviembre de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución: **14509**

Fecha de Resolución: **14509**

a.- Observaciones:

ACLARACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA DE DERECHO DE COPROPIEDAD. Aclaración de nombre.

En la escritura de Compraventa descrita en los antecedentes se hizo constar erradamente el nombre de la vendedora que es Marlene, y aparece escrito como Magdalena, lo que no es correcto, se procede a realizar la aclaración del nombre de la vendedora, que consta escrito en la escritura de compraventa de forma incorrecta, siendo los nombres y apellidos correctos son Teresa Marlene Mero Cedeño. Una parte del bien inmueble desmembrado de los derechos de copropiedad ubicado en el callejón con salida a la calle ciento cuatro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad

v e n d i d a

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000062179	Mero Cedeño Isabel Magdalena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000050935	Mero Cedeño Belgica Bolivia	Soltero	Manta
Vendedor	13-00200340	Mero Cedeño Didia Margoth	Casado	Manta
Vendedor	13-00032889	Mero Cedeño Maria Lucia Argentina	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000062287	Mero Cedeño Teresa Magdalena	Soltero	Manta

a.- Esta Inscripción se refiere a bien que constata en:

Libro	N. Inscripción	Esc. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compraventa	470	17-0013665	310	311

Certificación impresa por: **Ley**

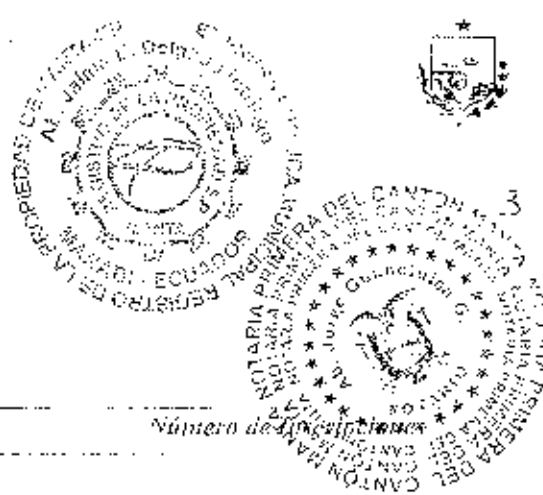
Fecha Registrada: **28/05**

Firmado: **28/05**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Copia Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:13:45 del viernes, 03 de octubre de 2014

A petición de: *Isabel Mora*

Elaborado por: *Laura Carmen Figua Piccay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se dé un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Dotgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Notario

Isabel Mora
Firma del interesado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 11/141

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0117141



No. Electrónica: 23052

Fecha: 6 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-04-24-000

Ubicado en: CALLE104 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 25,23 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1360668124

ISABEL MAGDALENA MOREO CEDEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3784,50
CONSTRUCCIÓN:	2516,42
	6300,92

Son: SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeno-Ruperti

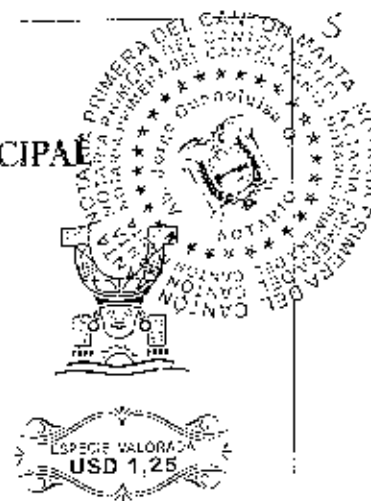
Director de Avalúos, Catastro y Registros

6300,92
\$6.300,92
2127



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0096083



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
AERO CEDEÑO ISABEL MAGDALENA

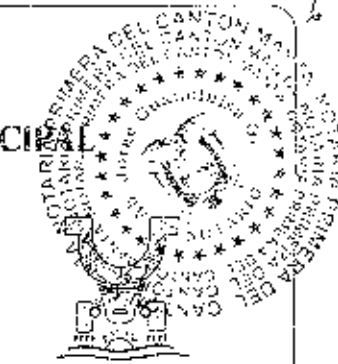
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2010424000 CALLE 104 PARROQUIA TARQUI
Manta, seis de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067850

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a MERO CEDEÑO ISABEL MAGDALENA
ubicada en CALLE 104 PARROQUIA TARQUI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$6300.92 SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES 92/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

COPIA

23

EN UNO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Atenciones Telefónicas

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

911

000025178

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CONTRIBUYENTE 24691

CEDEÑO, SAMUEL MAGDALENA
CALLE 104 PARROQUIA TANQUÍ

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

25
MANTA ANCHUNDA L
10/2014 10:56:59

10 JULIO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: domingo, 04 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipalidad del Cantón Manta
Riobamba, 24 de Agosto del 2014
Escriba: Juan Carlos Cordero

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000310089

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVAILUO	CONTROL	TITULO N°
1. El presente título de crédito se otorga en virtud de la escritura pública de compraventa de terreno, inscrita en el Libro 10 de Escrituras, tomo 1, folio 100, de la Oficina del Registro de Instrumentos Públicos, de la ciudad de Guayaquil, a las 10:00 horas del día 10 de mayo del 2014.		2-01-0-04-000	75/73	531.92	148025	2100001
VENEDOR						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
JOSE MANUEL MORALES		CALLE 1004 PARROQUIA TARCÚ	CONCEPTO	VALOR		
ADQUIRENTE		DIRECCIÓN	VALOR			
ROSA RIVERA		NA	VALOR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	VALOR			
ROSA RIVERA		NA	VALOR			
TOTAL A PAGAR			531.92			
VALOR PAGADO			531.92			
SALDO			0.00			

OTORGADO POR: ROSARIO RIVERA
OTORGADO POR: ROSARIO RIVERA

ROSARIO RIVERA





1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971) using a Shimadzu 1601 UV-Visible Spectrophotometer.

REN 41335

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMILES DOPLADOS Y PASADOS

Compraventa, una vez cumplido con los requisitos legales al caso. Se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Manabí, en el propietario del solar antes señalado. SEPTIMA: LA DE Usted Señor Notario agregar toda y cada uno de las cláusulas para la formal y perfecta validez de esta COMPRVENTA, como son los deseos de las partes contratantes. (Firmado) Abogado José López Zambrano Matrícula número Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí lo minuto comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Su cumplimiento los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-

Isabel Magdalena Mero Cedeño
ISABEL MAGDALENA MERO CEDEÑO

C.C.#130066012-4

Luis Alfredo Gervelle
LUIS ALFREDO GERVELLE

C.C.#130575448-1



ESTAS 11 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADOS POR MÍ
Ab. Jorge Guzmán

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE VERDADERO ENTA
SEGUNDO TESTIMONIO VA SELLO Y FIRMAS EN LA MISMA FECHA
DE SU CANCELAMIENTO.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	06/10/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2-01-04-24	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDELA DE DENT. y/o RUC:	Isabel Mora	
CELULAR - TELFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:	Cert. solar (CV)	
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TECNICO:		
Se certifica sobre de buena ste		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA: 08/10/14		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 13080000000001
Dirección: Av. Bolívar y Calle 2 Tel: 0911428 101441

TITULO DE CREDITO No. 100222422

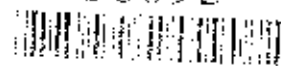
CODIGO CATASTRAL	Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
2001-04-24-000	25,23	\$ 5 450 08	CALLE 104 PARROQUIA TARDU	2014	100222	110001
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
W P R O C A S A B E L R A D A I F N A		1300518124	Coste Judicial			
14/07/14 12:30 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
			TASA DE SEGURO	\$ 0,00		\$ 0,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 0,00
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00

SE SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



MANTA

38095



Avenida 4 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 95938, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38095

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Vencimiento: 29 de noviembre de 2012
Particular: Tarqui

Urbano: Urbano
Catastro: Rol Matr. Predial: 2010424000

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del bien inmueble desmembrado ubicado en el callejón con salida a la calle ciento cuatro de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros setenta centímetros y callejón planificado. POR ATRAS: Tres metros setenta centímetros y herederos de Ruperto Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: Seis metros ochenta y dos centímetros y propiedad de María Argentina y Teresa Magdalena Mero Cedeño; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Seis metros ochenta y dos centímetros y propiedad de Diana Margareth Mero Cedeño. Con una superficie total de: VEINTICINCO METROS CUADRADOS VEINTITRES CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

OTRAS MEDIDAS LINDERALES:

Medida	Valor	Medida de la parcela adyacente
Por el frente	3,72 m	3,72 m
Por el atrás	3,72 m	3,72 m
Por el costado derecho	6,82 m	6,82 m
Por el costado izquierdo	6,82 m	6,82 m

REGISTRO DE COMPRA VENTA

El presente inmueble fue adquirido por el Sr. Juan Carlos Delgado, en el año 1966, mediante escritura pública de compra y venta, inscrita en el Libro 17, Folio 341, del Registro de la Propiedad de Manta, el día 29 de agosto de 1966.

El presente inmueble fue adquirido por el Sr. Juan Carlos Delgado, en el año 1966, mediante escritura pública de compra y venta, inscrita en el Libro 17, Folio 341, del Registro de la Propiedad de Manta, el día 29 de agosto de 1966.

esposo José Ernesto Bailón Mero. El solar fue adquirido por compra a la Sra. Mercedes Espinoza viuda de Mero mediante contrato privado de fecha de 30 de Octubre de 1950, y la casa por construcción hecha por ella, en parte de dicho solar haciendo constar que por el frente del solar existe un callejón que es vecinal y que sirve de entrada y salida a la casa a la calle Morona.

b.- Apellidos, Nombre, y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Donante	80-000000062283	Cedeño Velez Maria Antonia	Divorciado	Manta
Donatario	80-000000050935	Mero Cedeño Belgica Bolivia	Soltero	Manta
Donatario	13-00200340	Mero Cedeño Didia Margoth	Casado (*)	Manta
Donatario	80-000000062179	Mero Cedeño Isabel Magdalena	Soltero	Manta
Donatario	80-000000062285	Mero Cedeño Maria Argentina	Soltero	Manta
Donatario	80-000000062287	Mero Cedeño Teresa Magdalena	Soltero	Manta

2. Compraventa Derecho de Copropiedad

Inscrito el: Jueves, 29 de noviembre de 2012

Tomo: 145 - Folio Inicial: 63.925 - Folio Final: 63.937

Número de Inscripción: 3.353 - Número de Repertorio: 7.388

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 09 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARACION DE NOMBRE Y COMPRVENTA DE DERECHO DE COPROPIEDAD: Aclaración de nombre.
En la escritura de Compraventa descrita en los antecedentes se hizo constar erradamente el nombre de la vendedora que es Marlene, y aparece escrito como Magdalena, lo que no es correcto, se procede a realizar la aclaración del nombre de la vendedora, que consta escrito en la escritura de compraventa de forma incorrecta, siendo los nombres y apellidos correctos son Teresa Marlene Mero Cedeño. Una parte del bien inmueble desmembrado de los derechos de copropiedad ubican en el callejón con salida a la calle ciento cuatro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad.

a. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		
Comprador	80-000000062179	Mero Cedeño Isabel Magdalena	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000050935	Mero Cedeño Belgica Bolivia	Soltero	Manta
Vendedor	13-00200340	Mero Cedeño Didia Margoth	Casado *	Manta
Vendedor	13-00632880	Mero Cedeño Maria Lucia Argentina	Divorciada	Manta
Vendedor	80-000000050935	Mero Cedeño Teresa Marlene	Soltero	Manta

b. Esta inscripción se refiere a los que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compraventa	1-2	13-11-1966	510	511

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP

LISTA DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitida a las 10:12:45 del viernes, 03 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Ugueta Pineda
130635712-8



Válido de 1 a 30 días. Excepto
que se dicte un traslado de dominio, se
cancela automáticamente.



Abg. Jaime E. Dotzato Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.